

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

En este asunto quien obra como apoderado judicial de la parte activa es la Dra. IRENE CIFUENTES GOMEZ, razón por la cual, la sustitución de poder allegada por parre del Dr. JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ, no se le imprime trámite.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 801 Hoy El Srío. <i>[Handwritten Signature]</i> 08 SEP 2021</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
